



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de diciembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Jonathan Alexis Arango García.
Accionado	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal.
Radicado	2022-500
Auto de sustanciación	1518
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez